



C I R C U L A R DESAJBUC20-2

Fecha: 13 de enero de 2020.

De: DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL (E)

Para: FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y USUARIOS DE LA RAMA JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Asunto: "Mejoramiento de parte de las instalaciones del Palacio de Justicia Vicente Azuero Plata, traslados de oficinas y reingreso de labores vigencia 2020"

Respetados Señores y Señoras:

En primera medida, me permito desear a toda la Comunidad Judicial un venturoso año 2020, esperando que esta temporada de vacancia colectiva hubiere permitido el pleno descanso a cada uno de Ustedes y el compartir con sus familiares y seres queridos. En relación con las festividades de fin de año, aprovecho para solicitar su mayor colaboración para con la desinstalación de la decoración navideña de las diferentes oficinas, así como con la remoción de avisos u otro tipo de información que haya sido publicada en las carteleras informativas del Palacio de Justicia y que a la fecha se encuentre desactualizada.

Asimismo, me permito indicar que, al cierre de la vigencia 2019 se inició la ejecución de un proceso de mejoramiento de infraestructura de parte de las instalaciones del Palacio de Justicia Vicente Azuero Plata, interviniéndose así algunos juzgados, salas de audiencias y baterías sanitarias, entre otras oficinas que así lo requerían, en cumplimiento del Pilar Estratégico Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022 denominado "Modernización de la Infraestructura Judicial y Seguridad" que busca ampliar y fortalecer la infraestructura física de la Rama Judicial¹; proceso de mejoramiento que a la fecha se encuentra ejecutado, permitiendo así garantizar mejores condiciones medioambientales para los servidores judiciales en el inicio de las laborales en la vigencia 2020, así como asegurando zonas de tránsito vertical disponibles para funcionarios, empleados y usuarios, mediante la instalación de pasamanos en acero inoxidable y madera en las escaleras del interior del Palacio de Justicia.

Por lo anterior, solicito a todos los funcionarios y demás servidores judiciales y, particularmente, a los visitantes y usuarios de la Rama Judicial, tomar las precauciones de rigor que les permitan estar al tanto de los cambios que se presentan a la fecha, o aquellos puedan efectuarse en días posteriores, con ocasión de la remodelación y/o reubicación de aquellas oficinas que sean reinstaladas en los próximos días, de lo cual se informará por medio de circulares informativas como la presente, a través de los empleados del Área Administrativa de esta Dirección, así como a través de la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co con el propósito de evitar cualquier tipo de inconveniente que eventualmente pudiere llegar a presentarse con la radicación de correspondencia, asistencia a audiencias o atención al público.

Asimismo, se advierte que los visitantes y usuarios de la Administración de Justicia utilizan de manera inapropiada los espacios dispuestos como carteleras informativas e incluso las paredes de la sede para publicar información que no es de interés para la Rama Judicial, razón por la cual, les solicito abstenerse de publicar información de interés particular así como de ofertar servicios jurídicos en las instalaciones del Palacio.

¹ Correspondiendo esta actividad específica a la estrategia de "planear, mantener y preservar las sedes al servicios de la Rama Judicial". Actividad desarrollada gracias a que el H. Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA19-11275 de mayo 16 de 2019, autorizó la distribución de los recursos de presupuesto de inversión con rubro presupuestal C2701 0800 28 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Física de la Rama Judicial a Nivel Nacional para la vigencia 2019, situados mediante Resolución No. 4284 del 6 de Junio de 2019 y oficio DEAJUIFO19-194 de la Unidad de Infraestructura Física a nivel nacional.





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

Adicionalmente, ruego a todos los funcionarios y demás servidores judiciales prestar su mayor colaboración para con los traslados de oficinas y salas de audiencias que requieran efectuarse, de lo cual se informará a través de los empleados del Área Administrativa de esta Dirección para cada caso particular, recomendando asimismo a los servidores judiciales el uso de elementos de protección personal (EPP) cuando se requiera, informando que se pueden elevar las inquietudes que puedan llegar a presentarse con el proceso de traslado, a través los canales de comunicación que se encuentran habilitados para atender cada necesidad que se presente, según la necesidad, así:

AREA	SERVIDOR	e-mail / TELEFONOS
Almacén General	Sandra Xiomara Pedraza	almdsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co 6300080
	Zebelinda Torres	6300080-6300069-6522279
Reintegros/Inventarios /Bajas	Yazmit Zambrano	yasmitzambra4@hotmail.com 6300080-6300069-6522279
Sistemas	Jose Alfredo Sarmiento Jorge Enrique López	jsarmier@cendoj.ramajudicial.gov.co jlopezt@cendoj.ramajudicial.gov.co 6520043 Ext. 1500-1501
Mesa de ayuda – Soporte Técnico	Laura Magaly Almeida	6520043 Ext. 1500 01-8000-124595 Celular: 3214795007 -3148737612
Área Administrativa	Nohora Elena Rueda María Eugenia Silva	adminbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co msilvar@cendoj.ramajudicial.gov.co 6422095 Ext. 1300-1301-1302-1303-1306-1305
Infraestructura	Edwin Arley Campo Edward Avendaño	infrabuca.raju@outlook.com asisadm05buc@cendoj.ramajudicial.gov.co 6422095 Ext. 1300-1301-1302-1303-1306-1305
Asuntos Laborales Elementos de protección	Jenny Adriana Bautista	asulabsobuc@cendoj.ramajudicial.gov.co 6422095 Ext. 1206

Finalmente, informo que los operarios de aseo y servicios generales que amablemente prestan estos servicios a toda la Comunidad Judicial, estarán dispuestos a colaborar con todos sus requerimientos de manera ordenada y en la medida en que las posibilidades de tiempo lo vayan permitiendo durante todo el día y en el transcurso de la semana, razón por la cual se requiere que, en aquellos casos en que deban efectuarse traslados, el servicio de aseo se postergue hasta cuando el traslado se haya terminado, con el fin de entregar cada una de las oficinas en las mejores condiciones de orden y aseo posibles, motivo por el cual pido su mayor colaboración para con el diligenciamiento de los formatos de "Reintegro de Elementos Devolutivos al Almacén" y/o de "Traspaso de Elementos y Bajas", cuando se requiera, así como con la verificación del estado de los inventarios asignados a cada uno de Ustedes, con el objeto de depurar los mismos y así descargar aquellos elementos que se encuentran obsoletos o averiados, efectuando las solicitudes de elementos nuevos que se requieran al Almacén de esta Dirección Ejecutiva Seccional.

Cordialmente,

NESTOR RAÚL URREA RICAUTE
Director Ejecutivo Seccional (E)

NOHORA ELENA RUEDA DÍAZ
Coordinadora Área Administrativa

Proyectó: NRUR/DIR
Revisó: NERD/AA – JTRP/AL – JABR/THJF
Aprobó: NRUR/DIR

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5º - Bucaramanga Tel. 6422095 Ext.1001
Centro Administrativo Municipal – Fase II
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 4



No. GP 059 - 4